

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 06 de Octubre de 2006

ADENDO No. 6 A LA LICITACION PUBLICA No. 045/2006

OBJETO: LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOCE (12) ALOJAMIENTOS PARA SUBOFICIALES TRIPULANTES DE REACCION EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1 (PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA).

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que el comité técnico requiere de un mayor tiempo para emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes; y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

- **SE MODIFICA EL ANEXO 1B “DATOS DEL CONTRATO” – CLAÚSULA ÚNICA, c). DE LA ESTABILIDAD DE LA OBRA y f). DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS. QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

c) DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y por el término de cinco (05) años, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra.

f) DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (03) años más

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico